



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 041-2014-P-CSJAM/PJ.

Chachapoyas, 02 de enero de 2014.

VISTA:

La Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2003-IN; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, por Seguridad Ciudadana se entiende, la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

SEGUNDO: Que, de acuerdo a lo establecido en los artículo 13 y 15 de la Ley de vista, corresponde a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), y asimismo supervisar su ejecución; dentro de cuyo marco, compete a la Presidencia de Corte, designar al representante del Poder Judicial que formará parte del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana durante el presente año judicial.

Por estas consideraciones, con las facultades conferidas por el artículo 90 incisos 3 y 9 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como **Representantes del Poder Judicial**, ante el **Comité Provincial de Seguridad Ciudadana** de su competencia territorial, y para el Año Judicial 2014, a los **Magistrados** que tienen a su cargo los siguientes Órganos Jurisdiccionales:

1. Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Bagua.
2. Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Jumbilla-Bongará.
3. Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de la Provincia de Condorcanqui.
4. Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Chachapoyas.
5. Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de la Provincia de Luya.
6. Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de la Provincia de Rodríguez de Mendoza.
7. Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Utcubamba.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



R. A. N° 041-2014-P-CSJAM/PJ

ARTICULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital, Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana y a los designados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



[Firma manuscrita]
LUZ CAROLINA VIGIL CURO
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Amazonas